



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 459 - 2021- MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **06 DIC. 2021**

VISTO:

LA SOLICITUD 000001-2021-MPCH/OGAF-OT de fecha 02 de diciembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su Administración una Estructura Gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, por Ordenanza N° 0229-MPCH, publicada el 12 de julio de 2021, en el Diario Oficial El Peruano, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones –ROF – de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante Ordenanza N° 016-2011-MPCH, de fecha 31 de agosto del 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 405-2011-MPCH, de fecha 16 de setiembre del 2011, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, mediante documento del visto, la CPC. Erika Valle Lopez, Jefe de la Oficina de Tesorería solicita adelanto de vacaciones por espacio de siete (07) días, a partir del día lunes 06 hasta el día domingo 12 de diciembre de 2021, motivo por el cual se requiere encargar las funciones de **JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA** al **CPC. JHORDAN MARTIN ROJAS TORRES**, en su condición de Jefe de la Oficina de Contabilidad de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, a partir del 06 de diciembre de 2021 hasta que dure la ausencia del titular;

De conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1057-Decreto Legislativo que regula el régimen especial de contratación Administrativa de Servicios y Normas Legales afines, estando a las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, las funciones de **JEFE DE LA OFICINA DE TESORERIA** de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas al **CPC. JHORDAN MARTIN ROJAS TORRES**, en su condición de Jefe de la Oficina de Contabilidad, a partir del 06 de diciembre de 2021 hasta que dure la ausencia del titular;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al servidor encargado y a las dependencias orgánicas de la entidad que tengan injerencia en su trámite y procedimientos para su cumplimiento, para fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS
VICTOR RAÚL CULCOTI PUERTA
Alcalde



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTION DE
RECURSOS HUMANOS

06 DIC. 2021

RECIBIDO

FIRMA:
FOLIOS N°: 01 HORA: 8:30 AM

Recibido

06/12/2021

[Handwritten Signature]

H: 8:00 am

73785112

Jherden Martin Rojas Torres



OFICINA DE TESORERÍA
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

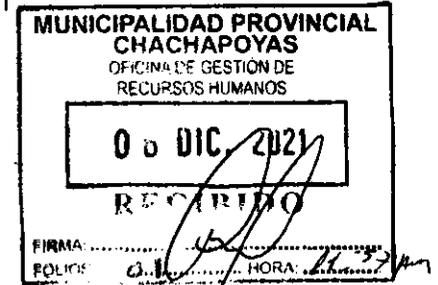
Chachapoyas, jueves 02 de diciembre del 2021

SOLICITUD 000001-2021-MPCH/OGAF-OT [2133761.001]

MILAGROS TRUJILLO CULQUE
JEFE(E)
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : SOLICITA LICENCIA A CUENTA DE VACACIONES

REFERENCIA: ART. 4° DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 1405 - REGULACION PARA QUE EL DISFRUTE DEL DESCANSO VACACIONAL REMUNERADO FAVOREZCA LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR



Yo, ERIKA VALLE LOPEZ, Identificado con DNI N° 44753671, con domicilio en el Jr. Prolongación Tres esquinas N° 180, de esta ciudad. Ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, teniendo asuntos de índole familiar, que demanda de mi tiempo completo, es que recorro a Usted para solicitar que se me pueda permiso a cuenta de mis vacaciones del presente año, por un lapso de 07 días a partir del lunes 06 de noviembre de 2021.

POR LO EXPUESTO:

Agradeceré a Usted, como Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, acceder a mi petición por ser de justicia.



Firmado Digitalmente por:
VALLE LOPEZ ERIKA
JEFE
OFICINA DE TESORERÍA

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:

<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>

Código de Validación: 20168007168e2021a2133761.001cdf_2134545



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 06.12.2021

PARA: Lic. Milagros Culque

PARA: Expedite Acto Resolutorio de encargatura